



INSTRUCCIONES PARA LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE OFERTA DE NOMBRAMIENTOS DE BOLSA DE EMPLEO DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2021, CATEGORÍA DE LICENCIADOS ESPECIALISTAS.

El día 31 de mayo de 2021 tendrá lugar el acto de llamamiento en el que se ofertarán los nombramientos de **LARGA DURACIÓN** mediante el sistema de bolsa de empleo, coincidiendo con la incorporación de los profesionales que han finalizado la residencia este año.

HORA DE LLAMAMIENTO: 9.30 horas.

ORDEN DE LLAMAMIENTO:

1. Nombramientos para licenciados especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria.
2. Nombramientos para licenciados especialistas del resto de especialidades de 4 años (R4).
3. Nombramientos para licenciados especialistas del resto de especialidades de 5 años (R5).

SISTEMA DE CONEXIÓN AL ACTO:

El acceso a la sesión de Teams se podrá hacer desde las 9 horas. Se recomienda conectarse con tiempo suficiente para evitar incidencias una vez iniciado el llamamiento.

La conexión al acto se hará de la siguiente manera:

Residentes de Castilla y León:

- Aquellos profesionales que hayan finalizado su residencia en centros e instituciones sanitarias de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León **deberán acudir al centro en que hayan desarrollado la residencia**, desde donde se realizará la conexión de forma centralizada en una sala habilitada para ello.
- Aquellos que por causa de fuerza mayor no puedan acudir a su centro, deberán solicitar el enlace de la sesión Teams a su unidad de docencia, que se lo remitirá mediante correo electrónico.



Residentes y profesionales de otras comunidades autónomas:

A los profesionales de otras comunidades autónomas, ya sea que hayan finalizado su residencia este año o años anteriores, les será remitido el enlace mediante correo electrónico, a la dirección de correo que figura en su autobaremo.

Profesionales de Castilla y León que no son residentes de 2021 y están pendientes de llamamiento de bolsa:

A los profesionales de Castilla y León no incluidos en bolsa ordinaria y disponibles para este tipo de llamamientos (largos), les será remitido el enlace mediante correo electrónico, a la dirección de correo que han registrado en la aplicación de bolsa.

DESARROLLO DEL ACTO DE LLAMAMIENTO:

Una vez comprobada la conexión de los participantes, se informará del procedimiento de llamamiento, conforme lo siguiente:

- Se procederá a la oferta de **NOMBRAMIENTOS TEMPORALES** de personal estatutario, **DE LA TIPOLOGÍA DE LARGA DURACIÓN (2 años con posibilidad de prórroga de un año más)**.
- El llamamiento y oferta de nombramientos se llevará a cabo **a los INTEGRANTES DISPONIBLES DE LAS BOLSAS DE EMPLEO** de las **especialidades incluidas en el listado** publicado en el portal de salud, es decir, tanto a **residentes que hayan finalizado este año 2021**, como aquellos que, **habiendo finalizado anteriormente, se encuentren disponibles actualmente**.
- Con respecto a los especialistas que han **TERMINADO EN MAYO DEL 2021**, solo se ofertarán nombramientos temporales a aquellos que se hayan **REGISTRADO en la aplicación informática EN LOS PLAZOS CONCEDIDOS** por la normativa aplicable (artículo 15 de la Orden SAN/713/2016, de 29 de julio), es decir, para los R4 durante los días 26 y 27 de mayo y para los R5 durante los días 27 y 28 de mayo.
- **Los participantes en este acto SOLO podrán elegir las ÁREAS REGISTRADAS EN LA APLICACIÓN INFORMÁTICA** de la bolsa de empleo, que sean objeto de oferta.



- Los listados que servirán para el llamamiento, SE HAN CONFIGURADO CON LAS **PUNTUACIONES DEFINITIVAS ADJUDICADAS, UNA VEZ COMPROBADO** POR LAS RESPECTIVAS GERENCIAS **EL AUTOBAREMO** EFECTUADO POR CADA INTERESADO. Por lo tanto, la puntuación adjudicada puede no coincidir con el autobaremo realizado.
- La oferta de nombramientos temporales se irá efectuando **POR EL ORDEN DE PUNTUACIÓN DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES**, comenzando con la adjudicación de los ESPECIALISTAS EN MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA, posteriormente el resto de las especialidades de 4 AÑOS (R4) y finalmente R5 (Cardiología, Cirugía General y Aparato Digestivo, C. Ortopédica y Traumatología, C. Pediatría, C. Plástica, Estética y Reparadora, Neurocirugía, Oncología Médica y Urología).
- A medida que vayan siendo nombrados, deberán comunicar, de entre los nombramientos ofertados que estén disponibles en cada momento, qué nombramiento aceptan.
- Se irá mostrando en la pantalla los nombramientos que vayan quedando a medida que avance el llamamiento.
- Aquellos integrantes de las bolsas de empleo que no contesten a las ofertas en el acto de llamamiento no serán objeto de penalización. **SOLAMENTE lo serán LOS QUE EXPRESAMENTE RECHACEN** alguna oferta.